

Expediente: 93/24
Carátula: COSTILLA ERIKA YANINA C/ TRIGO CARLOS FERNANDO Y OTRA. S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/09/2024 - 05:01
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TRIGO, CARLOS FERNANDO-REQUERIDO
20219003383 - DIAZ PAEZ, CLAUDIO RICARDO-MEDIADOR
27249103069 - LOBO, JUANA ROSA-REQUERIDO
307162716481511 - COSTILLA, ERIKA YANINA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 93/24



H3020185215

REF: COSTILLA ERIKA YANINA c/ TRIGO CARLOS FERNANDO Y OTRA. s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 93/24

Monteros, 24 de septiembre de 2024. I.- Téngase presente y agréguese al legajo convenios de confidencialidad y convenio de mediación con acuerdo de fecha 12/06/2024. II.- Oficiése al juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación **CON ACUERDO**. III.- Oficiése a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, conforme Art.17, Ley 7844, a los efectos que hubiere lugar. IV.- RECAUDOS: Se hace constar que en este legajo no obra reposición de bonos y/o aportes de Ley N° 6059 y de Ley N° 6023 de inicio correspondientes a Dr/a. **DOMINGUEZ,MARIA PAULA - M.P. N°4884** .V.- BENEFICIO DE MEDIAR SIN GASTOS: Asimismo se hace constar que la parte requerida LOBO JUANA ROSA tiene otorgado beneficio conforme resolución de fecha 12/0/2024. VI.- Resérvese copia del acuerdo para su protocolización. VII.-Notifíquese. VIII.-Archívese.-HAU

Actuación firmada en fecha 24/09/2024

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.